

ACUERDO N° 879.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, llamada a integrar la Dra. BEATRIZ TARDIEU DE QUIROGA, Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial. Excusada la Dra. LILIA ANA NOVILLO.

DIJERON: Que habiendo concluido la inscripción anual de profesionales que desean actuar a partir del año 2018, como peritos de Oficio en la Jurisdicción Provincial, resulta oportuno establecer que los Peritos Contadores que se encuentran detallados como anexo del presente acuerdo, formen parte de la nómina oficial, en virtud de lo dispuesto en el Art. 10 del Acuerdo N° 688/17, para su carga en el sistema informático. Por ello:

ACORDARON: I.- ESTABLECER que los Peritos Contadores de la Primera Circunscripción Judicial que se detalla en planilla anexa al presente acuerdo, formen parte de la lista de Peritos de Oficio que actuaran a partir del año 2018 con vigencia durante tres años (Art. 10 del Acuerdo N° 688/17).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV

MC

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CONTADORES

NOVILLO ANA LAURA D.N.I. N° 30.345.772-MITRE SUR N° 47-mail:
alnovillo@giajsanluis.gov.ar

NOVILLO RAUL ANTONIO D.N.I. 11.914.255- Mitre (sur) 47-Ciudad de
San Lu s-mail: ranovillo@giajsanluis.gov.ar